



## Manual de Conducta en el Negocio de Plastimec SA y TPI-Plastimec SA

El presente *Manual de Conducta en el Negocio* nace a partir de nuestros Valores y Principios y son como un paraguas para todas las áreas de la Compañía, creando normas y pautas específicas que cada uno debe respetar tanto en Plastimec SA y TPI-Plastimec SA, en adelante conjuntamente denominadas Plastimec.

### Nuestros Valores y Principios

#### **1. Normas de conducta**

Llevamos a cabo nuestras operaciones con honestidad, integridad y amplitud respetando los derechos humanos e intereses de nuestros empleados. Del mismo modo respetamos los legítimos intereses de aquellos con quienes tenemos relaciones.

#### **2. Obedecer la ley**

Se requiere que Plastimec así como todos sus empleados y directivos cumplan con todas las leyes y reglamentaciones vigentes.

#### **3. Compromiso continuo**

Estamos comprometidos con la mejora continua de la manera en que manejamos nuestro impacto ambiental y en que trabajamos para lograr nuestra meta de desarrollar una empresa sostenible.

#### **4. Trabajar con otros**

Queremos trabajar con proveedores que tengan valores similares a los nuestros y que trabajen con los mismos estándares que nosotros. Nuestro código de proveedores, alineado con nuestro código de principios del negocio que cubren la integridad empresarial y las responsabilidades relacionadas con los empleados, los consumidores y el entorno.

#### **5. Empleados**

<b>PLASTIMEC S.A</b> <b>TPI – PLASTIMEC S.A.</b> <b>Sistema de Calidad</b>	<b>MANUAL DE CONDUCTA EN</b> <b>EL NEGOCIO</b>	<b>DOC: Anexo CPN</b> Página 2 de 4 Rev: 1 Fecha: 06.03.20
--	---	---

Plastimec procura la diversidad en un ambiente de trabajo donde exista confianza y respeto mutuo y donde cada uno se sienta responsable por su propio desempeño y la reputación de la compañía. Todos los empleados sin excepción deben ser tratados con respeto. Incorporaremos, emplearemos y promocionaremos empleados sobre la sola base de las competencias y capacidades necesarias para el trabajo a realizar sin discriminación alguna por consideración a su raza, género, color de piel, religión, nacionalidad, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica no relacionada con el y cualquier otra condición protegida por ley.

No utilizaremos ninguna forma de trabajo forzado, obligatorio o de niños. Nos hemos comprometido a trabajar con empleados que desarrollen y mejoren sus habilidades y capacidades individuales. Respetamos y exigimos respetar la dignidad del individuo y el derecho de los empleados a la libre asociación. Procuraremos un buen nivel de comunicación con los empleados a través de informaciones brindadas por Plastimec abriendo canales de consulta y evitando cualquier tipo de acoso o intimidación, entendiendo por tal cualquier conducta intimidante o discriminatoria relacionada con la raza, género, color de piel, religión, nacionalidad, edad, orientación sexual, discapacidad u otra característica personal no relacionada con el trabajo o desempeño del individuo creando un ambiente laboral intimidante, injusto, hostil u ofensivo o que interfiera con el desempeño laboral del individuo. Aseguraremos procedimientos transparentes, justos y confidenciales para que los empleados denuncien sus inquietudes.

## **6. Clientes**

Plastimec tiene el compromiso de desarrollar y producir productos acordes a las especificaciones de producto y servicios de sus clientes con los más altos estándares de calidad.

## **7. Socios del negocio**

Plastimec se compromete a establecer relaciones mutuamente beneficiosas con nuestros proveedores, clientes y socios del negocio. En nuestras transacciones comerciales esperamos que nuestros socios se adhieran a los principios del negocio consistentes con los nuestros.

## **8. Participación en la comunidad**

<b>PLASTIMEC S.A</b> <b>TPI – PLASTIMEC S.A.</b> <b>Sistema de Calidad</b>	<b>MANUAL DE CONDUCTA EN</b> <b>EL NEGOCIO</b>	<b>DOC: Anexo CPN</b> Página 3 de 4 Rev: 1 Fecha: 06.03.20
--	---	---

Plastimec realiza sus mejores esfuerzos por ser una empresa confiable y, como parte integrante de la sociedad, por cumplir con nuestras responsabilidades hacia las sociedades y comunidades en las cuales opera.

### **9. Actividades públicas:**

Plastimec no apoya a partidos políticos ni contribuye con fondos para grupos cuyas actividades se calcula que promueven intereses partidarios.

### **10.El medio ambiente**

Plastimec se compromete a mejorar continuamente el manejo del impacto ambiental y a largo plazo, a desarrollar un negocio sustentable.

### **11.Competencia:**

Plastimec cree en una fuerte, pero al mismo tiempo leal competencia y apoya el desarrollo de leyes de competencia apropiadas. Las compañías y empleados de Plastimec conducirán sus actividades de acuerdo con los principios de competencia leal y respetando las reglamentaciones pertinentes.

### **12.Integridad del negocio:**

Plastimec no da ni recibe, ya sea en forma directa o indirecta, sobornos u otras ventajas indebidas para obtener alguna ganancia comercial o financiera. Ningún empleado puede ofrecer, dar o recibir regalo o pago alguno que se pueda interpretar como un soborno o que pueda interpretarse como tal. Cualquier petición u oferta de soborno debe ser rechazada inmediatamente y denunciada a la dirección de Plastimec. Los informes de contabilidad y la documentación auxiliar de Plastimec deben registrar fielmente la naturaleza de las transacciones subyacentes. No se establecerá ni se mantendrá ninguna cuenta, fondo o activo no revelado o no registrado.

### **13.Confidencialidad**

Plastimec tiene el compromiso de mantener la mayor confidencialidad sobre la información sensible que recibe de sus clientes vinculada al desarrollo de productos, estimados de venta, proyectos, que puede resultar información sensible. Resulta imprescindible proteger y mantener la información confidencial y sensible de la compañía, teniendo sus empleados e integrantes obligación de mantener la mayor confidencialidad sobre toda la información de negocios no pública, conocida por los ellos en razón de sus actividades y que de ser conocida por los competidores de

<b>PLASTIMEC S.A</b> <b>TPI – PLASTIMEC S.A.</b> Sistema de Calidad	<b>MANUAL DE CONDUCTA EN</b> <b>EL NEGOCIO</b>	DOC: <b>Anexo CPN</b> Página 4 de 4 Rev: 1 Fecha: 06.03.20
---	---	---

Plastimec y/o por terceros les podría otorgar una ventaja competitiva o generar perjuicios a la compañía y/o a clientes.

#### **14. Conflictos de intereses**

En la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. Con esto se entiende, tanto que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones vinculadas a su cargo, en sus relaciones con Plastimec.

#### **15. Cumplimiento - monitoreo – información:**

Consideramos que el cumplimiento de estos principios es un elemento esencial para el éxito de nuestro negocio. El Directorio de Plastimec procurará que estos principios se comuniquen y sean entendidos y cumplidos por todos los empleados. La garantía del cumplimiento es monitoreada cada año

El Directorio de Plastimec espera que los empleados comuniquen sobre cualquier infracción real o supuesta a estos principios por medio del buzón dispuesto para ese fin o personalmente a sus funcionarios, asegurando la confidencialidad de la información que reciba y verificando que ningún empleado sufra las consecuencias de haberlo hecho.